

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10711** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el Concurso Voluntario número 338/08, referente al deudor C-DOS MIL, S.A. por auto de fecha 21 de febrero de 2012 se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 11 de mayo de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Gran Vía, nº 52, 1ª planta, de Madrid.

2º.- Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de Convenio presentada por la concursada C-DOS MIL, S.A.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de Convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Madrid, 21 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014580-1